

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Obtención de Información Pública de la Defensoría del Pueblo	Está orientado a las personas usuarias que deseen obtener información pública de la Defensoría del Pueblo, cuando lo requiera siempre y cuando no se trate de información confidencial.	Ingreso a través del GOB.EC: 1. Ingrese a: www.gob.ec ; 2. Seleccione en la parte superior Instituciones; 3. Busque la institución en el portal DEFENSORÍA DEL PUEBLO; 4. Busque y seleccione el trámite requerido; 5. Presione la opción "Ir al trámite en línea"; 6. Registre sus datos y solicite la información de acceso a información pública en el Formulario prestablecido. 7. Adjunte los documentos habilitantes; 8. Guarde y envíe. Ingreso a través de la página Web Institucional: 1. Ingrese a: www.dpe.gob.ec ; 2. Diríjase a la opción Servicios en línea; busque y presione formulario; 3. Seleccione y presione la "Solicitud de Acceso a la Información Pública"; 4. Descargarse la "Solicitud de Acceso a la Información Pública" *Llenar la solicitud con la información requerida *Enviar la solicitud al correo electrónico institucional: contacto@dpe.gob.ec . Ingreso a través del Sistema Quiquix: 1. Regístrese gratuitamente al sistema QUIPIX; 2. Ingrese al Sistema Quiquix; 3. Seleccione nuevo documento; 4. Seleccione o cree al destinatario dentro del sistema Quiquix; 5. Digite el asunto del documento y tipifique el documento como acceso a información pública; 6. Describa la solicitud requerida;	Solicitud de información de acceso a la información pública, indicando de manera clara y concreta la información que desee obtener. (Se incluirá en la solicitud, el correo electrónico y dirección domiciliaria donde se recibirá la respuesta).	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante. 5. Registro en Despacho de las solicitudes de acceso a la información pública, para posteriormente remitirlas a la DNPGAIP para su consolidación.	08:30 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	¡DÓNDE ESTAMOS?	Presencial en las oficinas a escala nacional Virtual	No	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA https://www.gob.ec/tramites/8727/gob.ec/m	http://www.gob.ec/tramites/8727/gob.ec/m	9	10	
2	Obtención de Información Especializada en Derechos Humanos y de la Naturaleza	Está orientado a toda persona que desee conocer o investigar sobre temas de Derechos Humanos y de la Naturaleza de nuestro País y acceder a libros digitales, investigaciones, cuentos, videos, entre otros, dentro o fuera del Ecuador.	Ingreso a través del GOB.EC: 1. Ingrese a: www.gob.ec ; 2. Seleccione en la parte superior Instituciones; 3. Busque la institución en el portal DEFENSORÍA DEL PUEBLO; 4. Busque y seleccione el trámite requerido; 5. Presione la opción "Ir al trámite en línea"; 6. Seleccione la opción: "Entiendo, ir a sitio web externo"; le direccionará a la Biblioteca Especializada de la institución. Ingreso a través de la página Web Institucional: 1. Ingrese a: www.dpe.gob.ec ; 2. Diríjase a la opción Servicios en línea; busque y presione "Biblioteca Especializada" Procedimiento de búsqueda y descarga: En el buscador; digite el tema que desee conocer o seleccione en la lista que le muestra y de click en el título que es de su interés; encontrará un resumen de la información. Si desea descargar el documento: Vaya a la Sección final y de click en en el botón Visualizar/Abrir; se abrirá el documento en otra pestaña de su navegador; de ahí podrá descargarlo si lo desea a su computadora o celular.	Contar con acceso a una computadora o celular con internet	El ingreso se hace directo en el repositorio digital	24 Horas de lunes a domingo Para consultas telefónicas el horario es de lunes a viernes de 8:30 a 17:00	Gratuito	Instantáneo (respuesta en línea)	Ciudadanía en general	Canal virtual	http://repositorio.dpe.gob.ec	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).	No	No se utiliza formulario para este servicio	http://repositorio.dpe.gob.ec	57.752	121.553	96%
3	Obtención de Información Especializada en Derechos Humanos y de la Naturaleza	Está orientado al público en general que deseen acceder a documentos, libros, cuentos, revistas, películas, y más información especializada en derechos humanos y de la naturaleza, además documentos desarrollados por la Defensoría del Pueblo.	1. Acudir a la biblioteca física ubicada en la Av. de la Prensa NS4-97 y Jorge Piedra; 2. Presentar documento original de identificación; 3. Registrar su visita; 4. Indicar el tema o autor que desea investigar 5. Recibir material; 6. Consultar; 7. Devolver material.	Cualquier original de los siguientes documentos: Cédula de identidad, carnet estudiantil, licencia de conducir, carnet de discapacidad, credencial, pasaporte.	Registrar la visita Indicar el tema o autor que desea investigar Entregar el material Recibir el material una vez que finaliza el préstamo en sala o domicilio	08:30 a 13:00 13:30 a 17:00	Gratuito	Instantáneo	Ciudadanía en general	Av. de la Prensa NS4-97 y Jorge Piedra	Av. De la Prensa NS4-97 y Jorge Andrea 3301112 Ext. 2577	Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	No existe servicio en línea			INFORMACIÓN NO DISPONIBLE: Por disposición institucional, en el marco de la pandemia de COVID-19, Este servicio no se encuentra abierto al público desde marzo de 2020. Las consultas se reciben por publicaciones@dpe.gob.ec
4	Asesoramiento y Acompañamiento técnico a las Entidades Públicas en relación al manejo de la información de la LOTAIP -Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Está orientado a las/los servidoras/públicas/os y los trabajadores privados de entidades que manejan fondos públicos para que cumplan con los parámetros dispuestos en la LOTAIP, mediante la asesoría y acompañamiento del personal especializado de la Defensoría del Pueblo, a fin de que la ciudadanía sea informada adecuadamente y sin confusiones sobre la gestión administrativa de todas las instituciones públicas o privadas que manejan fondos públicos.	Ingreso a través del GOB.EC: 1. Ingrese a: www.gob.ec ; 2. Seleccione en la parte superior Instituciones; 3. Busque la institución en el portal DEFENSORÍA DEL PUEBLO; 4. Busque y seleccione el trámite requerido; 5. Presione la opción "Ir al trámite en línea"; 6. Registre sus datos y solicite la asesoría y acompañamiento técnico a las y los servidores públicos en el formulario prestablecido. 7. Adjunte los documentos habilitantes; 8. Guarde y envíe. Ingreso a través del Correo Electrónico Institucional: 1. Solicitar asesoría o acompañamiento de la información requerida y enviar a través al correo electrónico, "lotaip@dpe.gob.ec." Ingreso a través del Sistema Quiquix: 1. Generar las solicitudes de asesoría y acompañamiento por medio del Sistema Quiquix. Ingreso a través de llamada telefónica: 1. Llamar al 02-3829-670 Ext. 2527	Solicitud de asesoramiento y acompañamiento técnico (oficio, correo electrónico)	1. Recibir requerimiento de asesoramiento y/o de acompañamiento técnico en relación al acceso a la información pública, a través de los diversos canales. 2. Detectar la necesidad de asesoramiento y/o de acompañamiento técnico en relación al acceso a la información pública. 3. Análisis de pertinencia previo al acompañamiento técnico y, de ser el caso, brindar el acompañamiento solicitado. 4. En los casos que la complejidad del requerimiento lo amerite, se realizará una validación y autorización del acompañamiento solicitado, que estarán a cargo de la máxima autoridad de la DPE.	08:30 a 17:00	Gratuito	2 días laborables	Ciudadanía general, Servidores/as públicos.	Oficina Central	Juan León Mera N21-152 y Roca 3301112 Ext. 2527	Correo electrónico, Presencial, Telefónico, virtual	No	No se utiliza formulario para este servicio	http://www.gob.ec/tramites/8725/aweb/or	56	116	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debes seguir lo o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Protección de Derechos Humanos o de la Naturaleza	Está orientado a toda persona o grupo de personas, que requieran la defensa de sus derechos o los de la naturaleza. Se realizarán acciones y trámites necesarios, para impedir daños o reparar a los y las afectados.	Ingreso a través del GOR.EC: 1. Ingrese a: www.gob.ec; 2. Seleccione en la parte superior Instituciones; 3. Busque la institución en el portal DEFENSORIA DEL PUEBLO; 4. Busque y seleccione el trámite requerido; 5. Presione la opción "ir al trámite en línea"; 6. Seleccione la opción: "Entiendo, ir a sitio web externo"; le direccionará a https://portal.dpe.gob.ec . Ingreso a través de la página Web Institucional: 1. Ingrese a: www.dpe.gob.ec; 2. Seleccione e ingrese a la opción al "Portal de servicios" 3. Si requiere asesoramiento defensorial en derechos humanos y de la naturaleza elija la opción chat con especialistas de protección de derechos e ingrese los datos requeridos. 4. Un servidor/a le atenderá y procederá a direccionarlo o asesorarlo. 5. Si requiere realizar denuncias o peticiones elija la opción canales para realizar sus peticiones defensoriales; dar click en formulario de petición defensorial; crear usuario y contraseña; ingresar los datos requeridos; enviar petición. Ingreso a través del Sistema Quiquix: 1. Regístrese gratuitamente al sistema QUIPUX; 2. Ingrese al Sistema Quiquix; 3. Seleccione nuevo documento; 4. Seleccione o crea al destinatario dentro del sistema Quiquix, dirigido a la Máxima Autoridad o sus Delegados Provinciales, de acuerdo a su jurisdicción territorial; 5. Digite el asunto del documento; 6. Describa su petición requerida; 7. Acepte, firme y envíe el documento digital; 8. El sistema le da un número de documento que podrá dar seguimiento a su petición. Ingreso a través de Redes Sociales: 1. Registre su denuncia a través de las redes sociales.	Ingresar al link: https://portal.dpe.gob.ec/# Si requiere asesoría elija la opción Chat con especialistas de protección de Derechos link: https://tawk.to/chat/5eafed10362a7578bd95c4/default Si desea ingresar una denuncia o una petición elija la opción canales para realizar sus peticiones Defensoriales, da click en Formulario de Acción Defensorial Link: http://lgpej.dpe.gob.ec/ Crea un usuario y contraseña Ingresar tu petición	1. Se recibe petición del usuario/a, quien informa sus datos y el detalle del caso. 2. Se realiza la asesoría respectiva 3. Se recibe la petición y se ingresa al Sistema de Gestión Defensorial para su análisis y gestión de acuerdo a competencias institucionales.	08:30 a 17:00	Gratuito	60 días	Ciudadanía en general	A nivel Nacional	¿DÓNDE ESTAMOS?	Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.	Si	No se utiliza formulario para este servicio	https://portal.dpe.gob.ec/	2.636	5.761	96%
6	Educación en Derechos Humanos (capacitación, sensibilización, divulgación)	Está orientado a las diferentes instituciones públicas o privadas que necesiten fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de derechos humanos y de la naturaleza.	Ingreso a través del GOR.EC: 1. Ingrese a: www.gob.ec; 2. Seleccione en la parte superior Instituciones; 3. Busque la institución en el portal DEFENSORIA DEL PUEBLO; 4. Busque y seleccione el trámite requerido; 5. Presione la opción "ir al trámite en línea"; 6. Registre sus datos y solicite la información requerida en el formulario de Educación en Derechos Humanos (capacitación, sensibilización, divulgación); 7. Adjunte los documentos habilitantes; 8. Guarde y envíe. Ingreso a través del Sistema Quiquix: 1. Generar las solicitudes de procesos de Educación en Derechos Humanos y de la naturaleza, mediante el Sistema Quiquix. Ingreso a través del Correo Electrónico Institucional: 1. Solicitar procesos de Educación en Derechos Humanos y de la naturaleza y enviar al correo electrónico: educacion@dppe.gob.ec	Presentar un oficio dirigido a la autoridad de la delegación provincial donde se desea realizar el proceso de educación. (Esta oficio debe incluir: nombre del solicitante, número de cédula o RUC del solicitante, temática en materia de derechos humanos y naturaleza que se desea fortalecer, número de personas participantes y tiempo propuesto de duración)	Recepción de la solicitud de acuerdo con su localidad a nivel nacional. Reunión para planificación del proceso de Educación en Derechos Humanos entre la persona responsable en la unidad desconcentrada y la organización o institución solicitante. Proceso de diseño y aprobación del proceso de educación de acuerdo con las directrices internas de la DPE (Resolución 036-2019). Ejecución del proceso de educación en la fecha acordada.	08:30 a 17:00	Gratuito	30 días	Ciudadanía en general	Oficinas a nivel nacional	¿DÓNDE ESTAMOS?	Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quiquix (www.gestiondocumental.gob.ec), / Presencial	No	No se utiliza formulario para este servicio	http://www.gob.ec/tramites/9775/educat	249	388	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						"NO APLICA", debido a que la Defensoría del Pueblo no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						28/02/2021												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						LIC. BETY EUFEMIA MORENO NORIEGA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						bety.moreno@dpe.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 3303431 EXTENSIÓN 4250												

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al mismo.